

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 15 de septiembre de 2016, a las 09H30.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º 0965-13-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Leticia Soriano de Guerrero, presidenta ejecutiva de la compañía PABLICORP S.A., en contra de la sentencia de 26 de abril del 2013, dictada por la Sala de lo Civil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de reivindicación N.º 641-2012, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- Notifiquese.-

Jaime Pozo Chamorro SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

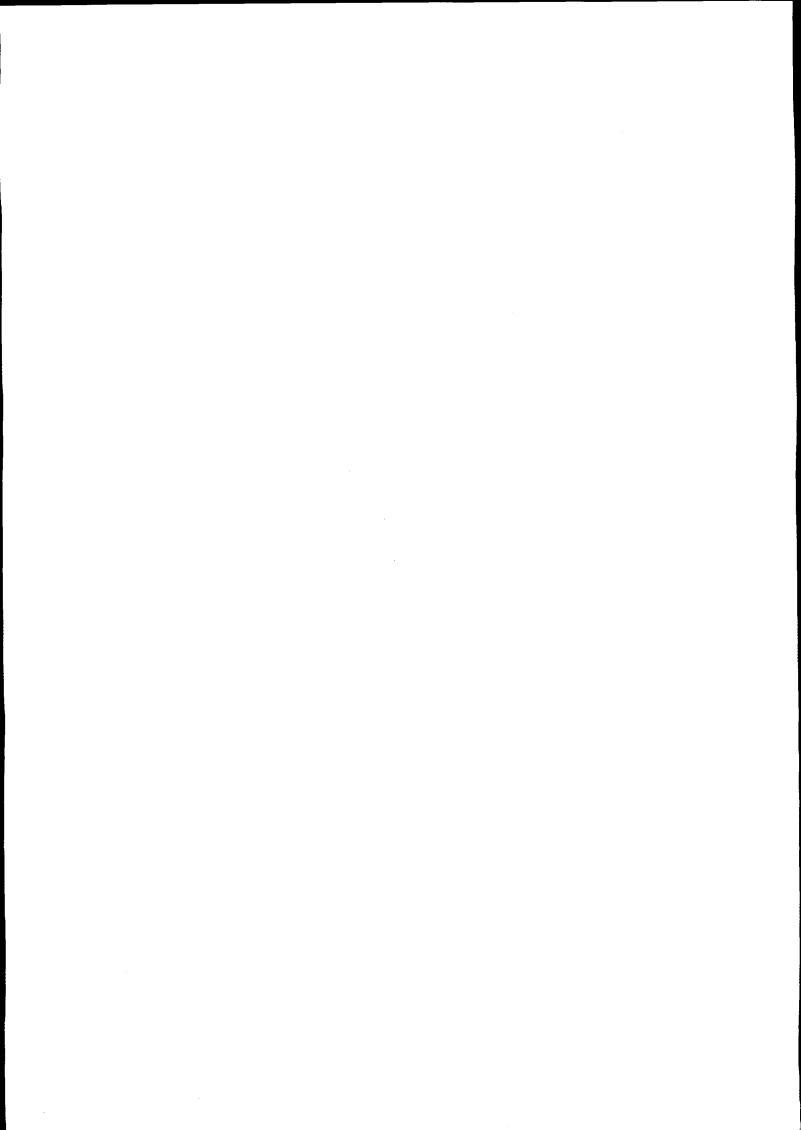


CASO Nro. 0965-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Ouito, a los guince días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la Providencia de Pleno de 15 de septiembre del 2016, a los señores Leticia Soriano de Guerrero, Presidente Ejecutiva de la Compañía PABLICORP S.A., en las casillas constitucionales 175, 329, y a través del correo electrónico: copyguerrero@hotmail.com; al Fideicomiso Mercantil SORRENTO, en la casilla iudicial 064, así como también en las casillas constitucionales 149, 802, 864, y a electrónicos: mramirez@er-abogados.com; través de los correos ecualexis@gmail.com; aochoab@hotmail.com; a la Compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A., en la casilla judicial 3906, y a través del correo electrónico: franklinbp07@hotmail.com; a Francisco Herrera, (Perito), en la casilla judicial 4546, y a través del correo electrónico: hherrerafranciscoing@yahoo.com; al Procurador General del Estado, en la casilla constitucional 018; y, a los Jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional 019; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Secretario Genera

JPCh/LFJ





Continue	At.
CASILLEROS	COMPAILING ON ALES
Fecha:	15 SE1. 2010
Horas	15:30
Total Boletas:	27

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES N

ACTOR	CASILL A CONSTI TUCION	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTI TUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
	AL	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1096-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 23 DE AGOSTO DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0370-13-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
LETICIA SORIANO DE		FIDEICOMISO MERCANTIL SORRENTO	NTIL 802 ;		PROVIDENCIA DEL PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
GUERRERO, PRESIDENTE	175;	PROCURADOR	018	0965-13-EP	
	329	JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO	019		
SEGUNDO DAVID ACHOTE CANO		COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	020	0620-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
	616	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	680		
MIGODD INCIDICO Division		EVELYN ALEXANDRA SORIA CABRERA, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO GUAYAQUIL	074; 079	0026-12-IS	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2010
	594; 734	DIRECTOR REGIONAL 1 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS	680		
		PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	001	0044-14-IN	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 201
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		le Septiembre del 2.01

Total de Boletas: (22) VEINTIDÓS

Luis Fernando Jaramillo SECRETARÍA GENERAL



GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 586

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
JOSÉ LUIS ORTEGA JÁTIVA, GERENTE GENERAL DE LA CLÍNICA ESMEIN CÍA. LTDA.	3957	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	932	1096-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 23 DE AGOSTO DEL 2016
VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ CHEJIN	4752	AURELIO HIPÓLITO SARITAMA CORREA Y YANETT MARGOTH AIZAGA MERINO	203	0370-13-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		FIDEICOMISO MERCANTIL SORRENTO	064 /		PROVIDENCIA DEL PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.,	3906	0965-13-EP	
		FRANCISCO HERRERA, (PERITO)	4546		
SEGUNDO DAVID ACHOTE CANO	4241	COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	3948	0620-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES, ARCOTEL		ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR- CALCETA, PROVINCIA DE MANABÍ	4230	0044-14-IN	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
	1491	ANDRÉS DONOSO ECHANIQUE, PROCURADOR JUDICIAL DE LA COMPAÑÍA OTECEL S.A.	3840		

Total de Boletas: (12) DOCE

QUITO, D.M., 15 de Septiembre del 2.016

Juis Fernando Jaramillo SECRETARÍA GENERAL

15-501-2016 15-501-2016

Notificador7

De:

Notificador7

Enviado el:

jueves, 15 de septiembre de 2016 14:56

Para:

'copyguerrero@hotmail.com'; 'mramirez@er-abogados.com';

'ecualexis@gmail.com'; 'aochoab@hotmail.com'; 'franklinbp07@hotmail.com';

'hherrerafranciscoing@yahoo.com'

Asunto:

Notificación de la Providencia del Pleno dentro del Caso Nro. 0965-13-EP

Datos adjuntos:

0965-13-EP-prov.pdf